



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Amablemente pido al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Sí, buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Con gusto Diputado Presidente. Siguiendo sus instrucciones se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz, Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias. Compañeros Legisladores, existiendo el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas, con cuarenta y cuatro minutos** de hoy martes **7** de febrero del 2017.

Solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Evaluación de la propuesta de designación del Auditor Superior del Estado. **V.** Formulación y aprobación del Proyecto de Dictamen. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión de trabajo.

Presidente: Conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de la Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



7 votos a favor, es mayoría de los presentes.

Ha sido aprobado el orden del día por 7 votos a favor, que es unanimidad de los presentes.

Presidente: Estimados Diputados, Diputadas. En la Sesión Pública Ordinaria del día miércoles 1 de febrero, se recibió la propuesta de la Junta de Coordinación Política, mediante la cual designa al Auditor Superior del Estado, misma que en esta propia fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión la propuesta referida para su evaluación y dictaminación correspondiente. Ahora bien al encontrarnos en la evaluación que corresponde a este órgano iniciemos con el estudio atinente.

Para lo cual solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, dé lectura a lo estipulado en los artículos de la Constitución Política del Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, relativos al tema que nos ocupa.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. En la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 58, la fracción V, dice: Artículo 58. Son facultades del Congreso, fracción V. Nombrar y remover a sus Servidores Públicos en los términos que señale la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, así como al Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por la Constitución y por la ley. En el artículo 76 dice: que el Congreso del Estado designará al Auditor Superior del Estado por el voto de cuando menos dos terceras partes de sus miembros presentes, el Auditor deberá contar con experiencia en Materia de Control Presupuestal, Auditoría Financiera y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de por lo menos 5 años. La Ley establecerá el procedimiento para su designación, el titular de la Auditoría durará en su encargo 7 años y podrá ser nombrado para un nuevo período por una sola vez, sólo podrá ser removido de su encargo por causas graves que señale la ley mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación. Durante el ejercicio de su encargo no podrá formar parte en ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. En lo que respecta a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el artículo 36 menciona: que para el desarrollo de las tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso, se establecen las siguientes Comisiones Ordinarias: inciso a) La de



Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a cargo de las tareas que derivan de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en torno a dicho órgano técnico. En el artículo 133 de esta misma ley, en el inciso 3 dice: que para los nombramientos del personal del Congreso que deban ser aprobados por el Pleno, se estará a lo dispuesto por las normas de organización del Congreso previstas en la ley, y en lo que respecta a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 120 en su fracción VIII, dice: que la Comisión tendrá las siguientes atribuciones, refiriéndose a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, recibir de la Junta de Coordinación Política la propuesta de designación del Auditor Superior del Estado para su evaluación, dictamen y posterior presentación al Pleno del Congreso, con base en el procedimiento que para los efectos de nombramientos establece la presente Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en el artículo 16 refiere, que para ser Auditor se requiere: **1.** Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y residente del Estado de Tamaulipas al menos 5 años anteriores al día de su designación. **2.** Haber cumplido 35 años de edad para el día de su designación. **3.** Contar al día de su designación con grado académico de Licenciatura o equivalente, con título de antigüedad mínima de 5 años y cédula profesional con una experiencia efectiva de 5 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos. **4.** No desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión durante su encargo, excepción hecha de los cargos honoríficos y docentes. **5.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena. **6.** No haber sido durante el año previo a su nombramiento, titular de dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, Magistrado, Presidente Municipal, Gobernador del Estado. **7.** Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos 5 años en Materia de Control Presupuestal, Auditoría Financiera o de Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Escuchando lo dispuesto en los dispositivos legales referidos y visto que la propuesta que nos corresponde analizar y/o evaluar se encuentra encuadrada en el párrafo 3 de nuestra Ley Interna, corresponde a esta Comisión pronunciarnos respecto a determinar si la persona que nos proponen cumple con los requisitos constitucionales y legales que



marcan las normas aplicables y que ha tenido a bien darnos a conocer el Diputado Secretario.

Presidente: En ese sentido, me permito solicitar al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que empecemos con la evaluación de los requisitos que se solicitan para ser Auditor Superior del Estado y estar en posibilidad de determinar si cumple con los requisitos constitucionales y legales señalados en los dispositivos jurídicos aplicables, por lo que en este momento solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, específicamente al área de auxiliares de dictaminación haga llegar el expediente original a esta Secretaría a efecto de constatar cada uno de los requisitos que marca la Constitución Política del Estado, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y el Diputado Secretario se sirva a dar cuenta de su debida acreditación con las documentales acompañadas.

Presidente: El Auditor cuenta con experiencia en Materia de Control Presupuestal, Auditoría Financiera y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de por lo menos 5 años.

Secretario: Esto es lo que corresponde al artículo 76 párrafo tercero. Si cuenta con la experiencia, la constancia manifiesta del currículum relativo a su formación académica y desempeño profesional.

Presidente: Entonces, sí tiene por acreditado el requisito.

Presidente: Artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, primer requisito, ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y residente del Estado de Tamaulipas al menos 5 años anteriores al día de su designación.

Secretario: Si lo acredita, se lo hicieron llegar al expediente a tu oficina.

Diputado Rafael González Benavides. A mí no me llevaron nada pero lo tenemos.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Subiste a tu oficina, Diputado Glafiro, subiste a tu oficina. Yo se los facilité y me llegó a mí a la oficina.

Presidente: Bien continuamos.

Secretario: Acredita este requisito en el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas, si lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento, aquí está expedida el 22 de marzo del 2013, por la Dirección del Registro Civil en



el Estado de Michoacán de Ocampo, o sea acredita que la persona propuesta es mexicana de nacimiento. Segundo constancia de residencia con folio SAY0203/2017, con fecha 31 de enero del 2017, expedida por el Ciudadano Benjamín Guerrero Bazaldua, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, aquí está acreditado el artículo. Presidente.

Presidente: Bien, si tiene por acreditado el primer requisito, segundo requisito, haber cumplido 35 años de edad para el día de su designación.

Secretario: Si, presidente lo acredita nuevamente, aquí está el acta de nacimiento expedida con fecha 22 de marzo del 2013, por la Dirección del Registro Civil en el Estado de Michoacán, acredita que la persona pues nació el 29 de marzo de 1959, ya pasó a los 35 años, hace algún tiempo, por lo tanto acredita el requisito.

Presidente: Se tiene por acreditado el segundo requisito. Tercer requisito, cuenta al día de su designación con grado académico de licenciatura o equivalente con título de antigüedad mínima de 5 años y cédula profesional con una experiencia efectiva de 5 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño público y de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos.

Secretario: Bien, si presidente, acredita el presente requisito con copia certificada del Título de Ingeniero Mecánico Electricista, expedido por la Universidad Autónoma de Guadalajara, otorgada a favor del interesado, con fecha 23 de febrero de 1995, cumple el plazo que se acredita que tiene más de 5 años expedidos anterior a la designación, copia certificada de la cédula profesional, aquí está también, ambos requisitos que lo autoriza para el ejercicio de la profesión y pues también obviamente hizo llegar el Currículum Vitae, donde especifica que desde la fecha que ha ejercido obviamente su profesión y ha tenido puestos tanto en la Administración Pública, como en la Administración Privada, desde 1981 hasta el 2013, por lo que se ve aquí en el Currículum Vitae del cual se desprende que el desempeño de los cargos públicos que ha ocupado se aprecia que tiene experiencia en los ámbitos de referencia.

Presidente: Si se tiene por acreditado el tercer requisito. Cuarto requisito, no desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión durante su encargo, excepción hecha de los cargos honoríficos y docentes.



Secretario: Si lo acredita presidente. Aquí está un escrito que se recibió aquí en el Congreso del Estado el 3 de febrero del 2017, en donde a la letra dice que el que suscribe Ingeniero Jorge Espino Ascanio, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho y voluntad, manifiesto bajo protesta decir verdad que no formo parte de ningún partido político, ni desempeña otro empleo cargo o comisión, atentamente Jorge Espino Ascanio.

Presidente: Si tiene por acreditado el cuarto requisito. Quinto requisito gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión, pero si se tratase de robo o fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena forma de concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Secretario: Si lo acredita presidente con la constancia de no antecedentes penales, con folio 466377, expedida por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 26 de enero de 2017, la carta de no antecedentes penales y su constancia de no inhabilitado con folio 195395, expedida por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con fecha 26 de enero del 2017, que firma el Licenciado Edgar Uriza Alanís. Acredita no contar con antecedentes penales y no haber sido sujeto a proceso legal alguno, además de no haber sido inhabilitado en el Servicio Público, presidente.

Presidente: Se tiene por acreditado el quinto requisito. Sexto requisito, no haber sido durante el año previo al de su nombramiento titular de dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, Senador, Diputado Federal o local, Magistrado, Presidente Municipal, Gobernador del Estado.

Secretario: Lo acredita presidente, con un escrito que si fue incluido en el resumen que nos entregaron, con escrito bajo protesta de decir verdad, donde pone que es mexicano, Jorge Espino Ascanio, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho y voluntad manifiesta, bajo protesta decir verdad que desde el año 2014 a la fecha no me he desempeñado como titular de dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, ni Senador, ni Diputado Federal o local, ni Magistrado, ni Presidente Municipal o Gobernador del Estado, lo firma Jorge Espino Ascanio.

Presidente: Bien, se tiene por acreditado el sexto requisito. Séptimo requisito, contar al momento de su designación con una experiencia de lo menos 5 años en materia de control presupuestal, auditoría financiera o de régimen de responsabilidades de servidores públicos.



Secretario: Si presidente, esto ya quedó manifestado con antelación, con base en la constancia que conocimos de su currículum vitae en lo que corresponde y en lo que quedó demostrado con la formación académica en cuanto al título y la cédula profesional y el desempeño profesional que nos lo menciona en el currículum vitae.

Presidente: Se tiene por acreditado el séptimo requisito. Cabe asentar que aunado a los requisitos ya acreditados en el expediente que se hizo llegar, en alcance por parte del propuesto unos escritos en los que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que actualmente no forma parte de ningún partido político, ni desempeña otro empleo, cargo o comisión. Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta Comisión Ordinaria, si conforme a la análisis de la integración del expediente del Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, se tienen por acreditados los requisitos constitucionales y legales para ser designado como Auditor Superior del Estado, los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano, 6 votos, los que estén por la negativa, favor de indicarlo de la misma manera, 1 voto, abstenciones una, esta Comisión determina que el Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, cumple con los requisitos constitucionales y legales y la experiencia requerida para ser designado al cargo de Auditor Superior del Estado. Estimados compañeros Diputados, corresponde a este Órgano Parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales será elaborado el Dictamen encomendado a esta Comisión, sobre la propuesta analizada respecto a la designación al cargo de Auditor Superior del Estado, del Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, por lo que me permito consultar a ustedes sus propuestas sobre sus consideraciones y/o planteamientos al respecto, para lo cual, solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tome debida nota y les vaya concediendo el uso de la voz.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada, integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. No.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. No pero, tres van a hacer uso de la palabra. Digo ellos dos también quedaron.

Secretario: Ah, sí. Licenciado.



Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Buenas tardes, gracias presidente, analizando el expediente y la curricula de propuesta, puedo observar que el ciudadano cuenta con experiencia en materia de control presupuestal, auditoría financiera y régimen de responsabilidades de los servidores públicos, tal como lo requiere el artículo 76, párrafo tercero de la Constitución local, lo cual acredita con currículum vitae que obra en su expediente personal de cada uno de ustedes y en el cual alude su amplia experiencia dentro de la administración pública, lo que le permitió obtener las herramientas suficientes para desempeñar el cargo para el cual fue propuesto por la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, por lo que respecta a los requisitos legales señalados en el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, considero que la persona objeto de la propuesta cumple con todos y cada uno de éstos, ya que fueron acreditados por el profesionista, mismos que nos dimos a la tarea de verificar y determinar el cumplimiento de los mismos con las documentales que anexo al expediente relativo, por lo cual, concluyo que el C. Ing. Jorge Espino Ascanio cumple con los requisitos constitucionales legales en vigor y cuenta con los datos biográficos entre los que destacan aquellas actividades relacionadas con su aptitud para desempeñar el cargo de Auditor Superior del Estado, por lo que yo considero que reúne el perfil requerido y es una persona apta para desempeñar el cargo para el cual está siendo propuesto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada Teresa, adelante Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Muchas gracias, muy buenas tardes. Miren ustedes no podría dejar de participar, tengo que ser leal a mi forma de pensar y esta es mi forma de pensar, cuando uno va a evaluar, tiene que estar presente la persona a la que vamos a evaluar, acuérdense del caso del Procurador que lo tuvimos aquí y se tironeo y todo pero nos demostró que sabía, evaluar es tener a la persona y que alguien te diga mira es honesto, es trabajador, ha tenido tantos puestos públicos y va a sacar adelante la chamba, eso es evaluar, tenemos que ver a la persona y decir “quiénes lo van apoyar en su trabajo”, porque usted es ingeniero, no dudamos de su capacidad, porque tiene su título profesional y tiene un amplio currículum, pero, quiénes lo van a apoyar, cuál va a ser su programa de trabajo, cómo le va a hacer el Auditor Superior del Estado, tiene mucha relación con el Congreso y tiene que estar aquí, tenemos que verlo, que nos convenza de que es la mejor opción para ser el Auditor del Estado, no cabe duda, esta evaluación es muy fría sin la presencia de quien aspira a ocupar un puesto muy importante y muy delicado, porque en él vamos a confiar las cuentas de todos, incluso las del Congreso que vemos que a veces ni en el



suelo sabemos si estamos mal o estamos bien, que es por donde debería de empezar, esa es una de las otras cosas que quisiera comentarles y la otra es bueno sabemos que va a salir verdad, son 20 porque es mayoría calificada, 20 del PAN, 1 verde, 2 de PANAL, 1 de Movimiento Ciudadano, ya son 24, ya tiene la mayoría calificada para que sea el Auditor, pero sí creo es una opinión muy particular como ven no siempre dentro del mismo partido compartimos las opiniones, una opinión muy particular, no reúne los requisitos que marca el artículo 16 de la Ley de Fiscalización del Congreso del Estado, no perdón, bueno la Ley de Fiscalización y Auditoría del Estado, entonces, esa es mi opinión yo por eso estoy votando en contra, creo, me reservo algunas ideas para exponerlas el jueves de esta semana en el Pleno y fijar el posicionamiento hasta donde lo permita mi bancada. Muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Por lo que podemos escuchar de acuerdo al Secretario y de acuerdo al Presidente reúne los requisitos de Ley para ocupar esta posición definitivamente, pero se me hace muy interesante el comentario del compañero, en cuanto a un futuro si es importante tener a la persona como lo tuvimos con el Procurador en aquel entonces candidato para ir mejorando en la parte de nuestra participación como legisladores, como los responsables de autorizar, pero, bueno, mi voto fue a favor porque reúne con todos los requisitos de ley, pero un comentario tan importante como el que hace el compañero es como para tomarlo en cuenta en un futuro y bueno decir, es importante que las personas que nosotros vayamos a aprobar estén presentes, porque no, en este caso repito mi voto es a favor ya que se ha comprobado de acuerdo a los documentos que se han escuchado, se han leído, que cumple con los requisitos, pero pues si hay que tomar en cuenta algunas opiniones que son muy buenas por parte de nuestros compañeros verdad.

Secretario: Adelante Diputado.

Presidente: Si yo no dudo que todas las opiniones que se vierten aquí en esta Comisión y en el Pleno en la Sesión son muy importantes, si estamos aquí es porque venimos a dar la opinión que recogemos de la gente, de organizaciones sociales, políticas, no gubernamentales que finalmente tienen una expresión válida y que nos faculta nuestra Constitución Política, yo quiero decirles a todos ustedes que recojo con mucha importancia y preocupación sus opiniones y que trataremos de darlas a conocer para que un futuro sea como ustedes lo dicen y no generar algún índice, porcentaje o imagen de desconfianza, al contrario yo tengo plena seguridad que el Ingeniero Jorge Espino dará un buen trabajo, porque finalmente



me demostró en lo que platicamos que finalmente tiene la capacidad, yo también quiero decirles que me adelanté y le dije que tendría todo el apoyo de la Comisión, porque aquí está claro que en esta Comisión queremos cuentas claras y para eso estamos reunidos y que bueno en su momento proporcionaré esta información a la Junta de Coordinación Política para que se vaya tomando en cuenta que en cada propuesta que se haga y que pase por este Congreso sea una comparecencia del futuro funcionario que tengamos a designar.

Secretario: Antes nada más de continuar quisiera comentarles que fuimos desahogando punto por punto cada uno de los requisitos que marca el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y el artículo 10 refiere en la fracción VIII que recibimos de la Junta de Coordinación Política y que ya fue la propuesta hecha en su momento, la propuesta del Auditor Superior y que debemos evaluar, dictaminar y posteriormente la vamos a presentar al Pleno, no refiere en ninguna parte el artículo 10 que tengamos que citarlo o que comparezca ante nosotros, digo, para eso estamos nosotros aquí para deliberar, creo que el Presidente y un Servidor les fuimos desahogando cada uno de los 7 requisitos desde ser mexicano hasta el contar con el momento designación una amplia experiencia de al menos 5 años en materia de control presupuestal, vemos aquí que estuvo en aduanas y que estuvo en otros cargos en algunas otras delegaciones federales, creo que lo contempla perfectamente y en principio me permito mencionar que el manejo adecuado de los recursos públicos estatales y municipales es una encomienda de suma importancia que debe ser tomada en forma responsable por quienes ejercen los recursos públicos y sobre todo de quienes de una o de otra manera pretenden ser el ente fiscalizador, por lo que debemos considerar que este órgano técnico de fiscalización debe ser dirigido por una persona que reúna la capacidad y experiencia para dar cumplimiento a las funciones que el encargo confiere y aquí yo sí abono lo que dice el Diputado González Benavides, definitivamente Diputado va a conformar y tiene que conformar un equipo de trabajo capaz, responsable, con el perfil idóneo para desempeñar las tareas en cada una de las 2 grandes auditorías a las que tiene a su encargo, la auditoría especial para ayuntamientos, para órganos, para los OPDS y en fin, yo creo que él va a tener que hacer un buen equipo de trabajo para que pueda obviamente desempeñar a cabalidad el encargo que de una u otra manera le podamos conferir. Es importante destacar que la persona que se nos ha propuesto reúne el perfil adecuado y posee experiencia en materia de control presupuestal, auditoría fiscal y financiera, gasto público, administración pública, régimen y responsabilidades, ya vimos que no está inhabilitado, asimismo, cuenta con la formación profesional para desempeñar el puesto a ocupar, por lo anterior considero que el Ingeniero Jorge Espino Ascanio es un profesionalista con vocación de servicio y cuenta con la formación y la trayectoria en el ámbito de la



administración pública y fiscalización lo que ha quedado plenamente comprobado mediante el análisis efectuado al expediente que hicimos el señor Presidente y un servidor de esta Comisión en donde se aprecia su capacidad y desempeño profesional derivado de los trabajos desempeñados como funcionario público federal, por lo anterior, considero que el Ingeniero Jorge Espino es un ciudadano apto y capaz para vigilar el manejo adecuado de recursos públicos estatales y municipales, así como para vigilar y supervisar el manejo adecuado de los recursos, de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, ya que debido a su experiencia dentro de la Administración Pública Federal conoce los procesos de fiscalización y revisión de las entidades sujetas a revisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Adelante Diputada Irma Amelia.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Pues yo no traigo nada escrito pero si les digo que como parte de la Comisión de Auditoría pues estaremos muy atentos a que se cumpla todo correctamente, vigilar, ayudarle a vigilar todos los programas a que se cumplan, a que todos los recursos lleguen a la gente que tiene que llegar, que todo lo que se tenga que comprar se compre bien y es mi opinión de que hay que estar muy pendiente de que las cosas se hagan muy bien.

Secretario: Gracias, adelante Diputado Humberto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Hombre gracias, Diputado Secretario. Yo nada más para hacer mención y que quede grabado de que el voto que hoy estamos dándole a favor al Ingeniero Espino es en base a que como ya dijeron ustedes múltiplemente, es una persona que cuenta con los requisitos, las personas que estamos en la mesa de coordinación política donde estuvo mi amigo el Diputado Rafael González se nos hizo llegar el currículum hace 1 semana y bueno estuvimos checándolo con anterioridad y ya tenemos una semana que nos lo dieron y me di a la tarea de investigar por mi cuenta al Ingeniero Espino, una persona que tiene una grande experiencia en el tema de aduanas y el SAT y también que estuvo en diferentes cargos de gobierno como la delegación federal de caminos y puentes, entonces creemos que es una persona que puede llegar a darle una visión dinámica a la Auditoría Superior del Estado, ya que desgraciadamente la Auditoría Superior del Estado, ha tenido por ahí no tanto dinamismo, la Auditoría Superior del Estado, ha dejado congeladas por ahí cuentas que tienen atraso y que yo creo que nosotros como comisión, desde que se abrió esta comisión creo que todos los miembros de esta participamos siempre de hecho siempre en pro de que hubiera siempre claridad, de que hubiera buen trabajo, de que hubiera una relación estrecha con el Auditoría Superior del



Estado, y yo creo que el Ingeniero Espino bueno tendrá en su momento cuando venga a comparecer porque tendrá que comparecer ante nuestra Comisión, bueno traerá una disposición como la que hoy se maneja, como bien dice el Diputado Secretario, no viene estrictamente que tengamos que contenerlo a comparecer en esta reunión, así que basándonos en lo que es el reglamento pues yo creo que bueno no es necesario tenerlo presente, tenemos el currículum presente y mucho sabemos de antemano quién es el Ingeniero y hoy yo creo que tuvimos tiempo necesario para ir preparando e investigar su currículum, de antemano yo me quiero sumar a la moción que voy a comentarles de que bueno como Comisión tenemos que ser garantes de que todas las cuentas del ejercicio del 2016 que tendrán que autorizar pero también las cuentas del 2015, que están pendientes de varios municipios tenemos que desahogarlas en tiempo y forma, yo creo que la ciudadanía pide no, no pide, exige que le demos cuentas claras indistintamente de los colores que haya profesado el cabildo de dichos municipios que están pendientes, yo creo que tenemos un grande compromiso y un compromiso muy estrecho con la ciudadanía para poder pedir desde está Comisión, el que se haga claramente una revisión de todas esas cuentas, de antemano sé que hay gente capaz y capacitada en la Auditoría Superior del Estado, y qué bueno que estarán ávidos de ser y de conformar un buen equipo con el nuevo Auditor Superior del Estado, siempre y cuando el pleno le dé su autorización con los 24 votos que nuestro amigo Diputado Rafael garantiza que ya están hechos, este la verdad me gustaría que pasará también el número de la quiniela para ver si le puedo pegar yo también, pero bueno yo creo que le faltaron más votos, pero bueno ya no me meto por ahí entonces, la verdad estoy a favor porque tenemos que dar el beneficio de la duda, yo creo que tenemos que apoyar y sobre todo que sumar, yo creo que estamos ávidos los mexicanos de sumar en lugar de restar y por eso fue mi voto a favor, porque estuve revisando con conciencia esta designación. Es cuanto

Secretario: Gracias Diputado, alguien más, 2 minutos.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Nada más para aclarar una cosa, primero que todo estamos muy de acuerdo en que la pregunta que tenemos, la duda que tenemos son las cuentas detenidas, nos han hecho muchas entrevistas los periodistas a qué se debe, hice yo la propuesta de que hiciéramos una cita para que auditoría nos explicará a qué se debía si fue falta de tiempo o tuvieran alguna duda y acá la otra es muy importante aclarar que esto no era una comparecencia no, una comparecencia es una esencia de preguntas directas hacia algo que se está haciendo y esto era más que todo una entrevista, conocerlo, verlo, era algo, así lo hicimos con el Procurador no podemos hacer en algunos si y en otros no o sea o hacemos las cosas igual o cómo las vamos hacer no, entonces ya tuvimos



un antecedente de que trajimos a un Procurador muy amable, agradable, lo vimos, lo conocimos y bueno ya tenemos una opinión de él, entonces eso era de lo que trataba, cuidado, cuidado con lo que decimos aquí, comparecencia es otra cosa muy distinta, algún día vamos a pedirle a algún funcionario que venga a platicar con nosotros no ha comparecer, entonces cuidado con, son pincitas las que tenemos que utilizar, y si repito es importante saber porque están cuentas congeladas.

Presidente: Este me gustaría darle el uso de la voz al Licenciado Jorge Durham para que nos explique ese punto.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Si bueno en relación a comentarios que han puesto ustedes Diputados en la mesa, en una ejemplificación del porque el Procurador si hubo una entrevista, por qué se está haciendo este procedimiento en cuestión de la designación del Auditor y es que nuestra Ley Orgánica refiere que para los nombramientos del personal del Congreso que deban ser aprobados por el Pleno se estará a lo dispuesto por las normas de organización del Congreso previstas en esta ley, por tanto no requiere de la entrevista como bien lo refieren, ejemplificando lo del Procurador, mismo que encuadra en otro párrafo del mismo 133, entonces en el cual se señala el procedimiento del artículo 134 de nuestra ley, es así que este procedimiento se basa en las atribuciones que nos señala el artículo 10 de la fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, entonces es lo que nos señala en relación del Auditor, por eso es que no se llevó acabo la cuestión de la entrevista y precisamente lo que acaban de realizar ustedes es la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Presidente: Expresadas sus consideraciones y hechos los planteamientos correspondientes, me permito consultar a los compañeros Legisladores su votación con relación a la aprobación del dictamen en el sentido de determinar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como la aptitud para desempeñar el cargo de Auditor Superior del Estado, para el cual fue propuesto el Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano **6** votos, quienes estén en contra favor de indicarlo de la misma forma **1**.

Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobado el sentido del dictamen por **6** votos a favor y **1** en contra, en atención a la determinación adoptada en esta Comisión esta Presidencia instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso, para que se elabore el proyecto de dictamen respectivo sustentándolo



en las consideraciones emitidas en esta reunión de trabajo que hemos desarrollado por este órgano legislativo para la suscripción del mismo.

Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Alguna otra intervención Diputado Glafiro.

Presidente: Compañeros Diputados, me permito hacer uso de la voz a fin de informar a ustedes que este órgano parlamentario recibió para su análisis por parte de la Sexagésima Segunda Legislatura, 16 informes de resultados, así como documentos de cuentas públicas, de igual modo en fecha 29 de noviembre del año próximo pasado, recibí en calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, 32 documentos sobre cuentas públicas, dando un total de 48 informes y dictámenes sobre los que nos habremos de pronunciar, por lo que en breve los estaré convocando, esto con la finalidad de iniciar los trabajos relativos a la dictaminación de estos documentos.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Cuántos son compañero

Presidente: Son 48

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Presidente pero se dio la razón de los análisis.

Presidente: Nada más son informes, algunos vienen en sentido negativo. Por eso luego nos vamos a reunir para checarlo.

Secretario: Vamos a sesionar para eso.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Ayudar al análisis, a citar de nueva cuenta a la comisión, se manda la información previa y se instruye los porque y las cantidades, los montos si hay detrimentos o nada más son observaciones de procedimientos verdad, pero ya sería cuando se convoque en una nueva sesión.

Presidente: Este yo bueno nada más adelante que tengo un amigo que ha estado ayudando, él ya me ha hecho algunos análisis, los tengo de manera personal yo este se los haré, les comentaré en donde vienen esas observaciones que vienen en sentido negativo son de municipios, son de órganos de COMAPA, algunos no



dan ninguna información, algunos dicen que bueno se hizo el chequeo documental pero no se hizo físicamente y así cosas por el estilo, no encuadran números y así.

Compañeros integrantes de este órgano parlamentario, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, dándose por válidos los acuerdos tomados y me permito dar por concluida la misma, siendo las diecisiete horas, con treinta y tres minutos de este día 7 de febrero del presente año, gracias por su asistencia.